



Introducción

Número de becas: 1

: Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración

Beca de colaboración en el máster universitario en Cooperación al Desarrollo.

1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiante

Beneficios que la beca aporta al estudiantado.

Relacionarse con profesorado e investigadores e investigadoras que pueden contribuir a la formación del estudiantado. Poner en práctica los conocimientos aprendidos durante la formación en el máster en Cooperación al Desarrollo, en particular familiarizarse con la cooperación universitaria al desarrollo. Posibilidad de participar en actividades de divulgación que realiza el profesorado del máster universitario en Cooperación al Desarrollo (jornadas, congresos...), tanto en su tarea investigadora como formativa. Favorecer su formación académica, integrarse en un equipo de investigación y su acceso a un centro de recursos y a bases de datos.

Objetivos.

Colaborar con las actividades promovidas por el máster, tanto de formación como de investigación en cooperación al desarrollo y adquirir competencias sobre gestión y formación e-learning de estudios oficiales de postgrado.

2. Actividades

Actividades

Asistencia en las tareas de apoyo de la plataforma e-learning EVAI y de la docencia a distancia del máster.

Entrenamiento y aprendizaje de aspectos relacionados con los objetivos de la beca.

Conocimiento y uso de los canales de comunicación del máster (web, redes sociales, etc.).

Asistencia en las tareas de generación de contenidos propios y de difusión del máster para alimentar los canales de comunicación ya existentes.

Colaborar en la organización de actividades, tanto de formación como de investigación, que se lleven a cabo desde el máster (talleres, jornadas, congresos...)

Hacer un seguimiento de los proyectos de investigación, de los equipos de investigación relacionados con el máster, como el grupo de búsqueda SOCIAL INNOVA: Innovación Social y Desarrollo Humano / IIDL, con la finalidad de valorar la idoneidad de incorporar los últimos avances en las materias del máster.

3. Características de la beca

Duración: del 1 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Dedicación: 20 horas semanales durante 2 meses con posibilidad de prórroga.

Dotación económica: 500 euros mensuales. Partida: 109326 / PR / 422-D / 07G071 / Subproyecto04 / 00000

Tutor/a: María Raquel Agost Felip.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos tendrán que ajustarse a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/serveis/sgde/base/actual/procesos/beques/altres/couji/convoca/>), además de cumplir el apartado 3.1.



Dirigido a estudiantado del máster universitario en Cooperación al Desarrollo

5. Baremación

Memoria / proyecto: hasta 2 puntos.

Expediente académico: hasta 1 punto.

Conocimientos de lenguas extranjeras: hasta 1 punto.

Conocimientos / Experiencia en temas relacionados con la beca: hasta 2 puntos.

Entrevista personal: hasta 1 punto.

Otros méritos: hasta 1 punto.

Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria: hasta 2 puntos.

-Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria (hasta 2 puntos).

-Conocimiento del ámbito de la cooperación al desarrollo y de los servicios sociales comunitarios (hasta 1 punto).

-Conocimientos del MaxQDA (hasta 1 punto).

-Otros méritos (hasta 1 punto).

-Conocimientos del Entorno Virtual de Aprendizaje Interactivo (EVAI) (hasta 1 punto).

6. Presentación de solicitudes

El impreso de solicitud se ha de presentar en el Registro General de la Universidad Jaume I, hasta el día 30 de septiembre de 2018, inclusive, con el código de registro 17693

Documentación a aportar:

- a) El estudiante de intercambio ha de presentar una fotocopia del Número de Identidad Extranjera (NIE)
- b) Curriculum vitae, en el que se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- c) Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuna aportar, siempre acreditada documentalmente o pueda ser requerida por la convocatoria correspondiente.

7. Composición de la comisión de valoración

La comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

María Inmaculada Rodríguez Moya Vicerrectora de Estudiantes y Compromiso Social

Secretaría:

María Teresa Doñate Miguel Miembro del Negociado de Becas

Vocales:

Vicente Budí Orduña Responsable del órgano convocante de la beca

María Raquel Agost Felip Tutor/ Tutora de la beca

Jorge Ribes Vicente Portavoz Consejo del Estudiantado



SERVICIO DE GESTIÓN DE
LA DOCENCIA Y
ESTUDIANTES

CONVOCATORIA DE BECA DE
COLABORACIÓN Núm. 689

8. Resolución

La resolución de la comisión, a efectos de notificación, se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes y en el tablón de anuncios oficial <http://www.uji.es/seu/info-adm/tao/?pCategoria=4>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante lo anterior, contra esta resolución los interesados pueden interponer un recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 112.1 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

La vicerrectora de Estudiantado y Compromiso Social, en virtud de las competencias delegadas mediante resolución de 12 de junio de 2018 (DOGV de 14 de junio).

María Inmaculada Rodríguez Moya

Castellón de la Plana, 7 de septiembre de 2018